INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE LEPRA" - PLURIANUAL	*LCO Nº 10/22*	*413.436*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• Abg. Norma Pool, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1.079/2022, el 7/07/2022. • Lic. Ever Fariña, Representante del Programa Nacional de Lepra, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1077/2022, el 06/07/2022. • Econ. Orlando Figueredo, Representante de la Dirección Financiera, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1078/2022, el 12/07/2022.	Asunción, Paraguay	13/07/2022 – 14:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. Nº 730 de fecha 16/05/2022 POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2022 *"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE LEPRA" - PLURIANUAL – ID N° 413.436.*

Nota D.G.V.S./DIVET Nº 134/2022 de fecha 04/03/2022, de la Dirección de Vigilancia de la Salud - DGVS remite el pedido con las especificaciones técnicas y solicita el inicio del proceso de compra.

Dictamen DOC N° 87/22 del 24 de marzo de 2022 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 06/07/22 a las 09:45 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de la oferta de los participantes, que se detallan a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION – RUC Nº 853166-8. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 06/07/2022 a 6/01/2023, 185 Días / Foliado del 1 al 21 / Correo electrónico: kaavoty@hotmail.com, carlos_overa@hotmail.com.	Gs. 204.014.400
BERCLEAN S.A.- RUC Nº 80084195-6. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 06/07/2022 a 05/12/2022, 153 Días / Foliado del 1 al 16 / Correo electrónico: becleansociedadanonima@gmail.com; comercialpublico1@gmail.com.	Gs.191.808.000

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

Sin observaciones

LIC. EVER FARIÑA OVIEDO
Administrador
Programa Nacional de Control de la Lepra

Abg. Norma E. Pool

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

N° de Orden	Empresas	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	BERCLEAN S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

N°	CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	853.166	3342469	NO REGISTRAN DATOS

N°	BERCLEAN S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	GABRIEL DAVID HOTTON	7.736.435	3342478	NO REGISTRAN DATOS
2	SIRLEY JUDITH ROLON AMARILLA	2.518.940	3342495	REGISTRA DATOS AÑOS 2014 Y 2016

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 1182/2022 de fecha 21/07/22, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum A.J. Nº 760/2022, de fecha 22/07/2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "*que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas "BERCLEAN S.A. RUC Nº 80081495-6 y CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION RUC N° 853166-8", a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha.*"

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 468/2022 de fecha 25/07/2022, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 1183/2022 del 21/07/2022 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

LIC. EVER FARIÑA OVIEDO
Administrador
Programa Nacional de Control de la Lepra

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Abg. Norma E. Pool

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, ***determina que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.***

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el oferente se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación a considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada.

BERCLEAN S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1311/2022	Respuesta
• Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**) • Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma. • Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) • Certificado de Cumplimiento Tributario. (**) • Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**) • Balance General y Estados de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020. • Copias de facturas y/o contratos en cualquiera de los años 2019, 2020 y 2021. • Notas, constancias, certificaciones y/o Actas de Recepción Final en Servicios de Limpieza de Edificios, donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los 3 (tres) ÚLTIMOS AÑOS (2019, 2020 y 2021). • Constancia de Visita e Inspección Técnica expedida por el Programa Nacional de Lepra de manera a conocer las instalaciones y lugares donde se prestarán los servicios. • Reglamento interno de la empresa de condiciones de trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social. • Declaración Jurada por la cual, de ser adjudicado, se compromete a presentar copia del Registro Domisanitario expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de los Insumos a ser utilizados. 23/52 • Certificado de Capacitación realizado por el personal de limpieza de la empresa oferente, la misma será Certificada por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA). Se requerirá de manera obligatoria una capacitación para una cantidad mínima de personal que represente el 15% de lo requerido para cada lote/ítem cotizado. • Declaración Jurada, donde el oferente, si fuese adjudicado, se compromete a proveer todas las maquinarias, equipos y elementos de trabajo indispensables para la prestación del servicio ofertado. • Formulario de Nómina del Personal Contratado. • Planilla de Pago al personal. • Declaración Jurada en donde el oferente se compromete, de ser adjudicado, a la presentación de las Constancias de Inscripción en el IPS del total de empleados a ser contratados.	• Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1396/2022	Respuesta
• En referencia al Certificado de Capacitación realizado por el personal de limpieza de la empresa oferente, no se visualiza en sus documentaciones la Certificación por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA). Además se recuerda la obligatoria una capacitación para una cantidad mínima de personal que represente el 15% de lo requerido para cada lote/ítem cotizado.	• Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1439/2022	Respuesta
• Se solicita la presentación de un personal capacitado y certificado por Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA).	• Presenta
CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	
Se solicita según Nota DLIC 1310/2022	Respuesta
• Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) • Balance General y Estados de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020. • Copias de facturas y/o contratos en cualquiera de los años 2019, 2020 y 2021. • Notas, constancias, certificaciones y/o Actas de Recepción Final en Servicios de Limpieza de Edificios, donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los 3 (tres) ÚLTIMOS AÑOS (2019, 2020 y 2021). • Constancia de Visita e Inspección Técnica expedida por el Programa Nacional de Lepra de manera a conocer las instalaciones y lugares donde se prestarán los servicios. • Reglamento interno de la empresa de condiciones de trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	• Presenta

LIC. EVER FARINA OVIEDO
Administrador
Programa Nacional de Control de la Lepra
Centro de Especialidades Dermatológicas

Abg. Norma E. Pool

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

• Declaración Jurada por la cual, de ser adjudicado, se compromete a presentar copia del Registro Domisanitario expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de los Insumos a ser utilizados. 23/52 • Certificado de Capacitación realizado por el personal de limpieza de la empresa oferente, la misma será Certificada por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA). Se requerirá de manera obligatoria una capacitación para una cantidad mínima de personal que represente el 15% de lo requerido para cada lote/ítem cotizado. • Declaración Jurada, donde el oferente, si fuese adjudicado, se compromete a proveer todas las maquinarias, equipos y elementos de trabajo indispensables para la prestación del servicio ofertado. • Formulario de Nómina del Personal Contratado. • Planilla de Pago al personal. • Declaración Jurada en donde el oferente se compromete, de ser adjudicado, a la presentación de las Constancias de Inscripción en el IPS del total de empleados a ser contratados.	

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado.

No fueron requeridas correcciones aritméticas.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, se observa que todos los precios cotizados se encuentran dentro de los parámetros permitidos según reglamentación de la DNCP vigente.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: atendiendo a que ambas empresas poseen Margen de Preferencia, la aplicación de este criterio no altera el orden de las ofertas.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio **NO APLICA.**

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: no se observan empates de precios, por tanto, **NO APLICA.**

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y* se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	1700564
2	BERCLEAN S.A.	1700533

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	BERCLEAN S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	*C* *FS. 8/10*	*C* *FS. 8/10*
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	*C* *FS. 2/7*	*C* *FS. 1/7*

LIC. EVER FARIÑA OVIEDO
Administrador
Programa Nacional de Control de la Lepra
Unidad de Enfermedades Dermatológicas

Abg. Norma E. Pool

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	BERCLEAN S.A.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C FS. 20	C Nota Respuesta
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	C Nota Respuesta	C FS. 15
5. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado.	C FS. 11/13	C Nota Respuesta
6. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	C FS. 21	C Nota Respuesta
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C FS. 19	C Nota Respuesta
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C SIPE FS. 1	C Nota Respuesta
9. Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	N/A	FS. 11/13
9. Documentos legales		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		N/A
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	C FS. 15	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	C FS. 16/18	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	N/A	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	C SIPE FS 16
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes –RUC.	N/A	C SIPE FS. 16
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.		FS. 12/13
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	C SIPE FS. 16
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A

12. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	BERCLEAN S.A.
1. Constancia de Visita e Inspección Técnica expedida por el Programa Nacional de Lepra de manera a conocer las instalaciones y lugares donde se prestarán los servicios.	Cumple Nota Respuesta	Cumple Nota Respuesta
2. Reglamento interno de la empresa de condiciones de trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	Cumple Nota Respuesta	Cumple Nota Respuesta

LIC. EVER FARIÑA OVIEDO
Administrador
Programa Nacional de Control de la Lepra
Centro de Especialidades Dermatológicas

Abg. Norma E. Pool

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Financieras

3. Declaración Jurada por la cual, de ser adjudicado, se compromete a presentar copia del Registro Domisanitario expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de los Insumos a ser utilizados.	*Cumple Nota Respuesta*	*Cumple Nota Respuesta*
4. Certificado de Capacitación realizado por el personal de limpieza de la empresa oferente, la misma será Certificada por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA). Se requerirá de manera obligatoria una capacitación para una cantidad mínima de personal que represente el 15% de lo requerido para cada lote/ítem cotizado	*Cumple Nota Respuesta*	*Cumple Nota Respuesta*
5. Declaración Jurada, donde el oferente, si fuese adjudicado, se compromete a proveer todas las maquinarias, equipos y elementos de trabajo indispensables para la prestación del servicio ofertado.	*Cumple Nota Respuesta*	*Cumple Nota Respuesta*
6. Declaración Jurada en donde el oferente se compromete, de ser adjudicado, a la presentación de las Constancias de Inscripción en el IPS del total de empleados a ser contratados.	*Cumple Nota Respuesta*	*Cumple Nota Respuesta*
7. Formulario de Planilla al personal	****NO CUMPLE***	*Cumple Nota Respuesta*
8. Formulario de Nomina del personal contratado	*Cumple Nota Respuesta*	*Cumple Nota Respuesta*

Observacion:** En relacion a la presentacion realizada por la empresa **CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION,** en la Planilla de Pago al Personal en carácter de Declaracion Jurada conforme al Pliego de Bases y Condiciones que estabece: "... La convocante, elaborará la planilla de pago al personal, que será presentada por el oferente con su oferta, atendiendo a la necesidad a ser cubierta y estableciendo los montos que el oferente deberá pagar como mínimo al trabajador que prestará los servicios..." y en la misma planilla se establece que: ***"... *En caso de variación del salario mínimo legal vigente, estos montos deberán ajustarse conforme a la misma..."

La Declaración Jurada de Planilla de Pago al Personal presentada por el oferente constituye la base de la cotización de la oferta y por ende, los pagos a los personales deben regirse de acuerdo al salario mínimo legal vigente para actividades diversas no especificadas en la República. En tal sentido, los montos consignados en el Formulario de ***Pago al Personal*** no se adecuan a la actualización del salario Mínimo Vigente desde el 01/07/2022, según Decreto Nº 7270/ 2022 emitido el 21/06/2022 (posterior a la apertura de sobres), tal como lo exige el Pliego de Bases y Condiciones, en el mismo formulario citado. Por tanto, el formulario presentado **NO CUMPLE** con las exigencias del PBC y la oferta de **CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION** queda **DESCALIFICADA.**

13. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Asimismo, se indica que el presente llamado es una prestación de servicio, en cumplimiento con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se indica que la verificación se limita a la evaluación técnica y a la verificación del formulario de ofertas, en el cual el oferente declara que se ajustaran a las especificaciones técnicas solicitadas para la prestación del servicio, y se compromete a cumplir con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

14. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	BERCLEAN S.A.
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL.	C Nota Respuesta
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

Econ. Orlando P. Figueredo O. Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

LIC. EVER FARIÑA OVIEDO
Administrador
Programa Nacional de Control de la Lepra

Abg. Norma E. Pool

Unidad de Operaciones Financieras / M.S.P. y B.S.

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
BERCLEAN S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	70.65	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0.01	
	RENTABILIDAD	0.02	

Los cálculos realizados a fin de llegar a los resultados del cuadro anterior, se encuentran detallados en el **ANEXO** II al presente Informe de Evaluación.

15. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	BERCLEAN S.A.
Copias de facturas y/o contratos.	C Nota Respuesta
Notas, constancias, certificaciones y/o Actas de Recepción Final en Servicios de Limpieza de Edificios, donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los 3 (tres) ÚLTIMOS AÑOS (2019, 2020 y 2021). Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	C Nota Respuesta

ÍNDICE: Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, demostrados con la presentación de facturas y/o contratos equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación en cualquiera de los años 2019, 2020, 2021.- Se deberá acompañar al contrato con el Certificado de Cumplimiento Satisfactorio que avalen el buen desempeño del Oferente, dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.

Firma Oferente	Total de contratos / Facturación de venta	Monto ofertado	25% como mínimo del monto total ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Facturas
BERCLEAN S.A.	579.040.598	191.808.000	47.952.000	CUMPLE

16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, y en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda*:

Adjudicar la LCO Nº 10/2022 *"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE LEPRA" - PLURIANUAL"* a la firma BERCLEAN S.A. con RUC N° 80084195-6 de acuerdo al listado de ítems detallados a continuación:

ITEM Nº	Código de catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	76111501 -001	Servicio de Limpieza de Edificio	Mes	Evento	24	3.996.000	95.904.000
2	76111501 -001	Servicio de Limpieza de Edificio	Mes	Evento	24	3.996.000	95.904.000
Total: GUARANIES CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL.							191.808.000

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 3 de agosto de 2022, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Administrador
Programa Nacional de Control de la Lepra

Abg. Norma E. Pool

Econ. Cristhian P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera I MSP y BS.

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

TESÃI HA TEKO PORÃVE Mosamondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mbaʼe

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LCO N° 10/2022 -"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE LEPRA - MSPYBS" ID: 413436

							BERCLEAN S.A.			CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	Mes	EVENTO	24	3.728.333	3.996.000	95.904.000	7	4.250.300	102.007.200	14
2	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	Mes	EVENTO	24	3.728.333	3.996.000	95.904.000	7	4.250.300	102.007.200	14
							Precio Total	**191.808.000**		**Precio Total**	**204.014.400**	

PAC: Gs. 194.759.160

LIC. EVER FARIÑA OVIEDO
Administrador
Programa Nacional de Control de la Lepra
Centro de Especialidades Dermatológicas

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Lic. Norma E. Pool

ANEXO II

ANÁLISIS FINANCIERO Y EXPERIENCIA REQUERIDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF	:	**REMISIÓN DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA LCO N° 10/22**
DE	:	**ECON. ORLANDO R. FIGUEREDO O.,** MIEMBRO **COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO N° 10/22**
A	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO N° 10/22**
FECHA	:	**02/08/2022**

En el marco del llamado **LCO N° 10/2022** *"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE LEPRA - MSPYBS"* **– ID N° 413.436**, remito el informe de ratios financieros sobre las documentaciones presentadas por las firmas oferentes de la mencionada Licitación.

Al respecto remito adjunto los resultados arrojados según datos de las copias de Balances de los años 2018, 2019 y 2020, respectivamente; y la experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

BERCLEAN SOCIEDAD ANONIMA

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos C Nota de Respuesta
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL.	
Presentación del Formulario N° 106, años 2018 y 2019, y 501 año 2020, para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario N° 104, años 2018 y 2019 y 515 año 2020, para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA BERCLEAN SOCIEDAD ANONIMA

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	5.622.862.102 / 81.254.829	69,20	6.401.867.920 / 59.817.203	107,02	6.581.422.730 / 184.163.294	35,74	70,65	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	81.254.829 / 7.022.275.871	0,01	59.817.203 / 7.711.836.577	0,01	184.163.294 / 7.891.401.387	0,02	0,01	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	198.798.269 / 5.800.000.000	0,03	180.291.107 / 6.300.000.000	0,03	55.218.799 / 6.300.000.000	0,01	0,02	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos/Facturas	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales
BERCLEAN SOCIEDAD ANONIMA	579.040.598	191.808.000	47.952.000	CUMPLE

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de facturas y/o contratos.	**C Nota de Respuesta**
Notas, constancias, certificaciones y/o Actas de Recepción Final en Servicios de Limpieza de Edificios, donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los 3 (tres) **ÚLTIMOS AÑOS (2019, 2020 y 2021)**. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	**C Nota de Respuesta**

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ÍNDICES

Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, demostrados con la presentación de facturas y/o contratos equivalentes al **25 %** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación en cualquiera de los **años 2019, 2020, 2021**.-

Se deberá acompañar al contrato con el Certificado de Cumplimiento Satisfactorio que avalen el buen desempeño del Oferente, dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.

Atendiendo a la designación de un Asesor Financiero de la Dirección para éste llamado **LCO N° 10/22,** el análisis de referencia se limita único y exclusivamente a la Capacidad Financiera, y de Experiencia requerida, en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se remite el informe, para los fines pertinentes.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.